

TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAFOLIO DE AFILIADOS (PROGRAMA DE BENEFICIOS “CLUB PALMERO”)

Por medio de la presente se establecen los ‘Términos y Condiciones’ bajo los cuales los afiliados a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma pueden acceder al portafolio de servicios, denominado Programa de Beneficios “Club Palmero”.

1. DEFINICIONES

Para facilitar la comprensión de estos términos y condiciones, se hace necesario aclarar el significado de las siguientes palabras:

Afiliado: Conforme al Artículo 5º de los Estatutos de Fedepalma, será miembro afiliado a **LA FEDERACIÓN** toda persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, que cultive palma de aceite y/o beneficie su fruto, que haya sido aceptada por la Junta Directiva de Fedepalma y se acoja a las disposiciones de los estatutos y demás normas y reglamentos de la Federación.

Portafolio de afiliados y/o “Club de Beneficios Palmeros”: Conjunto de beneficios, descuentos y/o promociones, prestados por empresas comerciales y/o entidades asociadas, distintas a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – Fedepalma.

Empresas comerciales y/o entidades asociadas: Personas jurídicas con las cuales **LA FEDERACIÓN** ha suscrito acuerdos o convenios empresariales, corporativos o similares, para el acceso a beneficios especiales para los afiliados a LA FEDERACIÓN.

2. CONDICIONES DE ACCESO AL PORTAFOLIO DE AFILIADOS Y/O PROGRAMA DE BENEFICIOS “CLUB PALMERO”.

PRIMERO: Solo podrán acceder al portafolio de Afiliados y/o Programa de Beneficios “Club Palmero” los afiliados activos que se encuentren al día en cartera con FEDEPALMA y los FONDOS PARAFISCALES PALMEROS, con corte al 30 de mayo de cada año, para disfrutar los beneficios desde el 01 de junio hasta el 30 de mayo del año siguiente.

SEGUNDO: En caso de suspensión temporal o desafiliación, automáticamente se perderá el acceso al portafolio de afiliados y/o Programa de Beneficios “Club Palmero”.

TERCERO: El acceso a los beneficios ofrecidos por las empresas comerciales y/o entidades asociadas, se encuentra sujeto a la presentación de la documentación válida que acredite la afiliación a LA FEDERACIÓN por parte del solicitante. Esta acreditación indicará la condición de afiliado activo.

CUARTO: El afiliado a **LA FEDERACIÓN** debe acatar los términos y condiciones establecidos por cada empresa comercial y/o entidad asociada, para el uso de los beneficios del portafolio de afiliados y/o Programa de Beneficios "Club Palmero". Es responsabilidad exclusiva del afiliado y/o de sus empleados, cumplir con todos los requisitos y términos establecidos por las empresas comerciales y/o entidades asociadas para acceder a los beneficios, incluyendo fechas límite, condiciones y forma de pago, penalidades, restricciones de uso y cualquier documentación requerida.

QUINTO: El acceso a los beneficios del portafolio de afiliados y/o Programa de Beneficios "Club Palmero" es exclusivamente para uso personal y recreativo del afiliado y su grupo familiar, y/o de sus empleados activos, según se establezca en el Acuerdo o Convenio corporativo, en ningún caso se usará con fines comerciales o de reventa, por lo cual será intransferible.

SEXTO: No se podrá transferir, ceder ni compartir los beneficios con personas naturales o jurídicas no afiliadas a **LA FEDERACIÓN**. Salvo los beneficios del portafolio de afiliados y/o Programa de Beneficios "Club Palmero" que puedan hacerse extensivos a los empleados activos del afiliado y su grupo familiar, en los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo o Convenio Corporativo, por cada empresa comercial y/o entidad asociada.

SÉPTIMO: Los beneficios ofrecidos por las empresas comerciales y/o entidades asociadas pueden estar sujetos a impuestos u otros cargos adicionales que serán responsabilidad exclusiva del afiliado y/o del empleado.

OCTAVO: El afiliado y cualquier otro beneficiario, se comprometen a mantener un comportamiento ético y respetuoso al interactuar con el personal de las empresas comerciales y/o entidades asociadas.

NOVENO: **LA FEDERACIÓN** podrá modificar estos términos y condiciones en cualquier momento. Por lo tanto, los afiliados deberán visitar periódicamente la página web de Fedepalma para revisar los términos y condiciones vigentes.

DECIMO: Para el acceso al portafolio de afiliados y/o Programa de Beneficios "Club Palmero" los afiliados deben haber aceptado el tratamiento de datos personales (Habeas data) de LA FEDERACIÓN.

DECIMO PRIMERO: Es responsabilidad de los afiliados, acreditar la calidad de empleados activos de su personal que requiera el uso y disfrute de los beneficios ante la empresa comercial y/o entidad asociada.

Estas condiciones buscan garantizar que los beneficios sean utilizados de manera adecuada y en beneficio de todos los afiliados, así como mantener los Acuerdos o Convenios empresariales, corporativos o similares de **LA FEDERACIÓN** con las empresas comerciales y/o entidades asociadas.

3. INDEMNIDAD DE LA FEDERACIÓN

LA FEDERACIÓN no tendrá ningún tipo de responsabilidad por la prestación o garantía sobre los productos y/o servicios que presten las empresas comerciales y/o entidades asociadas.

Los afiliados se sujetarán a las políticas, reglas, términos, condiciones y lineamientos de las empresas comerciales y/o entidades asociadas para el disfrute de los beneficios, generando una relación directa entre ambos sin intermediación, responsabilidad ni vínculo alguno con **LA FEDERACIÓN**.

LA FEDERACIÓN, no será responsable de cualquier daño o perjuicio que sean ocasionados en la ejecución y prestación de los beneficios del portafolio de afiliados y/o Programa de Beneficios "Club Palmero" por parte de las empresas comerciales y/o entidades asociadas, o por parte de terceros.

Cualquier petición, consulta, queja o reclamo que sean presentados por los afiliados respecto a la prestación de los productos y/o servicios será de responsabilidad exclusiva de las empresas comerciales y/o entidades asociadas, **FEDEPALMA** atenderá cualquier petición, consulta, queja o reclamo respecto al acceso al portafolio de afiliados y/o Programa de Beneficios "Club Palmero".

Al acceder al portafolio de afiliados y/o Programa de Beneficios "Club Palmero", los afiliados aceptan liberar a **LA FEDERACIÓN** de cualquier responsabilidad, reclamo o demanda, incluyendo, pero no limitado a reclamaciones por daños, pérdidas, lesiones o gastos incurridos.